

La ANMAT informó que los túneles sanitarios no están autorizados

29/04/2020

Desde la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica) anunciaron que los túneles sanitizantes implementados en la desinfección contra el COVID 19 **no se encuentran oficialmente autorizados**. Los productos utilizados tienen eficacia para la desinfección, pero **no está comprobado que sirva la utilización en personas para evitar el coronavirus**.

En un comunicado, indicaron que si bien determinados productos utilizados por este tipo de mecanismos se encuentran inscriptos ante la Administración Nacional, su eficacia y seguridad está demostrada para el uso en superficies inertes, **no contándose con evidencia que demuestre su eficacia** y seguridad para ser aplicados sobre personas con el fin de descontaminar para COVID-19.

Según ANMAT, los desinfectantes de superficies requieren tiempos de contacto variables para ser efectivos. Por ello, al ser aplicados sobre las personas, aún en **baja concentración** o por tiempo breve, **puede causar potenciales efectos** irritantes para la piel y mucosas, reacciones cutáneas, lesiones oculares y afectación del tracto respiratorio.

De esta manera, **recomendaron en el comunicado no utilizar estos túneles** que rocían sustancias químicas sobre el cuerpo humano.

En nuestra provincia, tanto en el municipio de **Luján de Cuyo como en Las Heras** ya se puso en práctica su utilización en los ingresos a bancos y supermercados.

Fuente: Jornada